

El vencimiento de estos plazos, sin haberse satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, exigiéndose la deuda con el recargo de apremio y de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso.

Quinto.- Comunicar asimismo al interesado que, conforme al artículo 48 del Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, citado, la deuda podrá aplazarse o fraccionarse, previa solicitud que habrá de presentarse en la Tesorería del Instituto Canario de Formación y Empleo, conforme a los modelos de solicitudes que se adjuntan a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santa Cruz de Tenerife o, potestativamente, ante el mismo órgano jurisdiccional, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición al que aluden los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), ante el Excmo. Sr. Presidente del Instituto Canario de Formación y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación y sin perjuicio, caso de ser desestimado, de establecer nueva cuantía en los intereses legales de demora que se establezcan en la Resolución subsiguiente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de octubre de 2002.-
El Director, Diego Miguel León Socorro.

Administración Local

Cabildo Insular de Fuerteventura

3641 *ANUNCIO de 30 de septiembre de 2002, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la Calificación Territorial para la construcción de almacén agrícola y un aljibe, en Tetir, término municipal de Puerto del Rosario, solicitada por D. Domingo Juan Barrera de la Cruz.*

Se hace de público conocimiento que, con fecha 30 de septiembre de 2002, el Consejero Delegado de Política Territorial, Medio Ambiente y Aguas del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto por el que se resuelve aprobar la Calificación Territorial para la construcción de almacén agrícola y un alji-

be, en Tetir, término municipal de Puerto del Rosario, solicitada por D. Domingo Juan Barrera de la Cruz.

Puerto del Rosario, a 30 de septiembre de 2002.-
El Consejero Delegado, Manuel Miranda Medina.

3642 *ANUNCIO de 30 de septiembre de 2002, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la Calificación Territorial para la formación y ejecución de gaviás, en El Time, término municipal de Puerto del Rosario, solicitada por D. Hamid Baddou.*

Se hace de público conocimiento que, con fecha 30 de septiembre de 2002, el Consejero Delegado de Política Territorial, Medio Ambiente y Aguas del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto por el que se resuelve aprobar la Calificación Territorial para la formación y ejecución de gaviás, en El Time, término municipal de Puerto del Rosario, solicitada por D. Hamid Baddou.

Puerto del Rosario, a 30 de septiembre de 2002.-
El Consejero Delegado, Manuel Miranda Medina.

Caja General de Ahorros de Canarias

3643 *ANUNCIO de 4 de noviembre de 2002, relativo a convocatoria de Asamblea General.*

El Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea General de esta Institución, que tendrá lugar en el Salón de Actos de su Edificio Central, en la Plaza del Patriotismo, 1, de Santa Cruz de Tenerife, el próximo día veintiocho de noviembre de 2002, a las diecisiete horas en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Asamblea y salutación del Sr. Presidente.

2. Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, referido al primer semestre de 2002.

3. Informe sobre la gestión del Consejo de Administración durante el presente ejercicio de 2002.

4. Presentación y aprobación, si procede, de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para el ejercicio del año 2003.

5. Elecciones de Suplentes de Vocales del Consejo de Administración.

6. Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la sesión.

7. Manifestaciones de los señores Consejeros Generales.

Se hace saber que quince días antes de la celebración de la Asamblea General, estará a disposición de los señores Consejeros Generales, la documentación relativa a los puntos del orden del día, en las Oficinas siguientes:

Tenerife: Oficina Principal (Plaza Patriotismo, 1); de Icod de los Vinos (San Sebastián, 19); de La Orotava (Inocencio García, 3); y de Granadilla de Abona.

La Palma: Oficina de Santa Cruz de La Palma (Avenida del Puente, 23); de Los Llanos de Aridane; y de San Andrés y Sauces.

La Gomera: Oficina de San Sebastián de La Gomera; El Hierro, Oficina de Valverde; Gran Canaria, Oficina de Mesa y López, 8 (Las Palmas de Gran Canaria); Lanzarote, Oficina de Arrecife; y Fuerteventura, Oficina de Puerto del Rosario.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2002.-
El Secretario General, Pedro Afonso Afonso.